



"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

PROCESO CAS N° 025-2012-CENEPRED

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE POLITICAS Y PLANES DE LA DIRECCION DE GESTION DE PROCESOS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de Un Profesional Responsable de la Unidad de Políticas y Planes de la Dirección de Gestión de Procesos

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Dirección de Gestión de Procesos

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Oficina de Administración

4. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral de diez (10) años en el área de planeamiento estratégico para el desarrollo sostenible en institución del sector público. Experiencia de los procesos de gestión de riesgo de desastres y su impacto en el proceso de planeamiento del desarrollo sostenible sectorial, regional y local.
Competencias	Trabajo con orientación al logro y desarrollo institucional. Tolerancia a la presión laboral. Reserva en la gestión de la información. Liderazgo, confiabilidad y capacidad de manejo de equipos de trabajo. Criterio y capacidad técnica y administrativa para resolver problemas relacionados con el cargo.
Formación Académica	Título Profesional en Ingeniería, Economía, Administración o carreras afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Especialización en Planificación Nacional del Desarrollo. Evaluación de Proyectos de Desarrollo. Planificación Regional.





"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Los requisitos académicos y de experiencia deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O SERVICIO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Elaborar y proponer a la Dirección de Gestión de Procesos, el contenido de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en lo referente a Estimación, Prevención y Reducción del riesgo y reconstrucción.
b) Desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, promover su implementación en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
c) Coordinar, participar y promover con el CEPLAN y demás entidades competentes del SINAGER, la incorporación transversal de los elementos de gestión prospectiva y correctiva del riesgo.
d) Coordinar con los sectores, gobiernos regionales y locales la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento y gestión.
e) Formular y proponer los indicadores para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
f) Realizar otras acciones que le sean encargadas por la Dirección de Gestión de Procesos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Table with 2 columns: CONDICIONES and DETALLE. Rows include: Lugar de prestación del servicio (Oficinas del CENEPRED), Duración del contrato (Desde la suscripción del contrato hasta los tres (3) meses), Honorarios mensuales (S/. 7,000.00 (SIETE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Table with 3 columns: ETAPA DEL PROCESO, CRONOGRAMA, AREA RESPONSABLE. Rows include: Aprobación de la convocatoria (18/07/2012, Oficina de Administración), Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo (25/07/2012, Oficina de Administración), CONVOCATORIA.



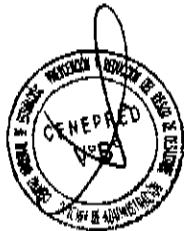
"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Publicación de la convocatoria en la página web	Del 09 al 15 de Agosto de 2012	Oficina de Administración
Presentación de la hoja de vida documentada en copia simple en Av. Guardia Civil N° 922-San Isidro	16/08/2012 de 09:00 a 5.30	Oficina de Administración
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	17/08/2012	Oficina de Administración
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	20/08/2012	Oficina de Administración
Entrevista	21/08/2012	Comité
Publicación de resultado final vía web	22/08/2012	Oficina de Administración
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato	Del 23 al 29 de Agosto 2012	Oficina de Administración
Registro del contrato	Del 23 al 29 de Agosto 2012	Oficina de Administración

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%	20	50
A) Experiencia	25%		
b) Cursos de especialización	20%		
c) Otros factores	5%		
Puntaje total de la Hoja de Vida			
ENTREVISTA	50%	30	50
PUNTAJE TOTAL	100%		



El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos

VII DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional

Copia de DNI vigente

3. Otra información que resulte conveniente

Presentar Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.



"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

VIII: DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Un proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.
El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otras debidamente justificadas.

